



**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 4 A)¹ DEL ARTÍCULO 1 Y/O
DEL PÁRRAFO 2 B)² DEL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La siguiente notificación, de fecha 22 de febrero de 2016, se distribuye a petición de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia.

1. Notificación hecha en virtud del artículo 1.4 a) <input checked="" type="checkbox"/>; del artículo 8.2 b) <input type="checkbox"/> <i>(Si la notificación se hace en virtud de los dos artículos sirvanse marcar ambas casillas con una X)</i>
2. Fuentes en que se han publicado el o los procedimientos para el trámite de licencias de importación (boletín oficial, publicación, sitio Web, etc.): Decreto Supremo N°2600, de 18 de noviembre de 2015 has sido publicado en la gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (Gaceta N° 0808, La Paz Bolivia) el 18 de noviembre de 2015
3. Fecha de publicación¹: 18 de noviembre de 2015 Fecha en que se hace efectivo el requisito: sujeto a aprobación del proyecto de la resolución ministerial, adjunto*
4. La publicación (en el caso del artículo 1.4 a)³) y/o la legislación (en el caso del artículo 8.2 b)⁴) están a disposición de los Miembros para su consulta: <input checked="" type="checkbox"/> en la Secretaría de la OMC (División de Acceso a los Mercados) <i>(En este caso, sirvanse adjuntar los ejemplares de la publicación y/o la legislación, si es posible en formato electrónico: Microsoft Word o programa informático compatible.)</i> y/o <input type="checkbox"/> previa solicitud, en la dirección y números de fax y/o en la dirección de correo electrónico y sitio Web que se indican a continuación:
5. En caso de que no estén disponibles en uno de los tres idiomas oficiales de la OMC (español, francés o inglés), un RESUMEN de la publicación (en el caso del artículo 1.4 a) y /o de la legislación (en el caso del artículo 8.2 b)⁴): Disponible en español

* Puede consultarse en la División de Acceso a los Mercados, solamente en español.

6. Otros datos o información pertinentes (por ejemplo, título de la ley/reglamento propuesto o adoptado que establece el procedimiento para el trámite de licencias de importación):

El proyecto de resolución ministerial establece que están sujetas a Autorización Previa (Licencia no Automática la siguiente nómina de mercancías):

9504.90.91.00 De suerte, envite y azar

Cabe señalar que la mencionada nómina está identificada en el Arancel Aduanero de Bolivia, cuya estructura se basa en el Sistema Armonizado (V Enmienda) y la NANDINA

¹ "[La] publicación tendrá lugar, cuando sea posible, 21 días antes de la fecha en que se haga efectivo el requisito y nunca después de esa fecha. Cualesquiera excepciones, exenciones o modificaciones que se introduzcan en o respecto de las reglas relativas a los procedimientos de trámite de licencias o la lista de productos sujetos al trámite de licencias de importación se publicarán también de igual modo y dentro de los mismos plazos especificados *supra*". Véase el párrafo 4 a) del artículo 1 del Acuerdo.

² "Cada Miembro informará al Comité de las modificaciones introducidas en aquellas de sus leyes y reglamentos que tengan relación con el presente Acuerdo y en la aplicación de dichas leyes y reglamentos."

³ "Las reglas y toda la información relativa a los procedimientos para la presentación de solicitudes, incluidas las condiciones que deban reunir las personas, empresas e instituciones para poder presentar esas solicitudes, el órgano u órganos administrativos a los que haya que dirigirse, así como las listas de los productos sujetos al requisito de licencias, se publicarán en las fuentes de información notificadas al Comité de Licencias de Importación [...] Asimismo, se pondrán a disposición de la Secretaría ejemplares de esas publicaciones". Véase el párrafo 4 a) del artículo 1 del Acuerdo y el documento G/LIC/3 "Procedimientos de notificación y examen en el marco del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación".

⁴ Véase el documento G/LIC/3 "Procedimientos de notificación y examen en el marco del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación".